

Auto Sustanciación No. 458
Proceso: C.E.C.M.R.
Radicado: 2021-00201
Demandante: OSCAR OLAYA LUNA
Demandado: MARÍA GILMA RODRÍGUEZ

CONSTANCIA SECRETARIAL. La Dorada, Caldas, julio siete (7) de dos mil veintiuno (2021). Se deja constancia que a la fecha no se ha aportado por la parte demandante la constancia de entrega de la citación para notificación personal de la demandada. Sírvase proveer.



Claudia Michel Martínez Quiceno
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

La Dorada, Caldas, siete (7) de julio de dos mil veintiuno (2021).

Vista la constancia secretarial que antecede, se requerirá a la parte interesada para que proceda a realizar la notificación personal de la señora **MARÍA GILMA RODRÍGUEZ** en su calidad de parte demandada, conforme lo reglado en el artículo 291 del Código General del Proceso, debido a que dicha actuación, resulta necesaria para continuar con el trámite procesal de la referencia y para lo cual se le concede el término de 30 días, para que proceda de conformidad y aporte la actuación requerida.

En caso de no existir pronunciamiento de la aludida parte, se dará aplicación al artículo 317 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUZ MARÍA ZULUAGA GONZÁLEZ

Juez¹

¹ Mecanismo digital adoptado por parte de la Juez para plasmar su firma en las distintas decisiones, oficios y actas, de conformidad con lo determinado en el artículo 11 del decreto 491 de 2020. La corroboración de autenticidad, podrá hacerse a través del correo electrónico del Juzgado: j02prfctoladorada@cendoj.ramajudicial.gov.co

Auto Sustanciación No. 458
Proceso: C.E.C.M.R.
Radicado: 2021-00201
Demandante: OSCAR OLAYA LUNA
Demandado: MARÍA GILMA RODRÍGUEZ

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO DE FAMILIA DE LA DORADA, CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el Estado
No. 116 del 8 de julio de 2021

CLAUDIA MICHEL MARTINEZ QUICENO
Secretaria

Secretaría, _____ . El día _____ (____) de _____ de
dos mil veintiuno (2021), a las seis de la tarde (6:00 p.m.) venció el término de ejecutoria del
auto que antecede.

CLAUDIA MICHEL MARTINEZ QUICENO
Secretaria